



**AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DEL REY
(Madrid)**

Plaza de la Constitución, 1
28813 Pozuelo del Rey

Tel.: 91 873 53 03
Fax: 91 873 57 34
ayuntamiento@pozuelodelrey.es

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2.012.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE
ASISTEN A LA SESIÓN:**

ALCALDE - PRESIDENTE,

Excusa su asistencia.

TENIENTE DE ALCALDE,

Excusa su asistencia.

CONCEJALES,

D. Carlos Gascón Rubio (P.P.)

D. Pedro López López (P.S.O.E.)

D. Miguel Díaz Yañez (P.S.O.E.)

D. Francisco Javier Abad Benito
(U.V.P.R.)

Dña. Sonia del Olmo del Olmo (U.V.P.R.)

Excusa su asistencia.

Secretario - Interventor,

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil doce, en primera convocatoria se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados por esta Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo, letra a) del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Excusan su asistencia mediante sendos escritos el Sr. Alcalde - Preside, debido al fallecimiento de un familiar que requiere su desplazamiento a Pamplona; D. Salvador Aceituno Durán, Teniente de Alcalde, por motivos laborales y Dña. Sonia del Olmo del Olmo, por los mismos motivos.

En relación con el escrito de Dña. Sonia del Olmo, se advierte del error ya que se excusa de poder

asistir a la sesión a celebrar por esta Corporación el día 30 de mayo, aclarando D. Francisco Javier Abad que sin duda el error obedece al hecho de las conversaciones mantenidas con el Alcalde para la convocatoria de una sesión extraordinaria del pleno en la que incluir otros asuntos urgentes y para la que se había barajado la fecha del día 30, lo que como se afirma, pudo inducir a error a Dña. Sonia del Olmo. No obstante aclara que la interesada tampoco puede acudir a esta sesión por los mismos motivos.

Preside el acto el Sr. Concejel D. Carlos Gascón Rubio, concejal de mayor edad, de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto.

Enterada la Presidencia de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión iniciándose, a continuación, el examen de los puntos incluidos en el Orden del día:

1º.- Establecimiento de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación municipal. Aprobación, en su caso, del horario y días de celebración de dichas sesiones.

Toma la palabra D. Pedro López, quien justifica la petición de su grupo en los hechos siguientes: Al parecer no existe acta de la sesión celebrada en su día en la que se establecía la periodicidad para la celebración de las sesiones ordinarias, incumpliendo el Alcalde sistemáticamente la obligación de celebrar dicho tipo de sesiones al menos una vez al trimestre, proponiendo que se adopte una propuesta de mutuo acuerdo para que las mismas se celebren cada dos meses a las diecinueve o veinte horas y no a horas intempestivas por las mañanas como sucede en la actualidad.

D. Carlos Gascón propone que se celebren el último jueves, cada dos meses, a las diecinueve horas.

D. Javier Abad muestra su acuerdo, añadiendo que si el día propuesto coincide con día inhábil, se celebre el día hábil anterior.



**AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DEL REY
(Madrid)**

Plaza de la Constitución, 1
28813 Pozuelo del Rey

Tel.: 91 873 53 03
Fax: 91 873 57 34
ayuntamiento@pozuelodelrey.es

Puestos de acuerdo, se acuerda por unanimidad establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, el último jueves del mes correspondiente, debiendo celebrarse la primera sesión el último jueves del mes de junio, día veintiocho del mismo.

2º.- Dación de cuenta por la Alcaldía, mediante informe detallado por escrito, de todos los gastos e ingresos correspondientes a las Fiestas Patronales del año 2011. Aprobación, en su caso, del importe máximo de la totalidad de los gastos a realizar en las Fiestas Patronales del año 2.012.

D. Pedro López quiere saber si se ha presentado el presupuesto detallado de los gastos correspondientes a las Fiestas Patronales del año 2.011, afirmando D. Carlos Gascón que no ha consultado esta cuestión con la señorita. Añade que en plenos anteriores se solicitó el presupuesto detallado correspondiente a las Fiestas del año 2.011, apoyando la propuesta de D. Pedro López y D. Miguel Díaz para aprobar un presupuesto para las fiestas patronales de este año.

El Secretario - Interventor que suscribe advierte en este punto que de momento no existe presupuesto aprobado para este ejercicio económico, por lo que no cabe aprobar gastos con cargo a las partidas del mismo, máxime cuando se desconoce incluso el importe de la partida correspondiente si ésta llegara a habilitarse.

D. Pedro López señala que en todo caso se encontrará prorrogado el último presupuesto aprobado. Por esta Secretaría se señala que no se ha encontrado el expediente correspondiente a la aprobación de cuál sea el mismo, afirmando D. Pedro López que puede ser el correspondiente al del ejercicio 1.996.

Sometida la cuestión a votación, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar a la Alcaldía que presente una relación detallada de los gastos correspondientes a las fiestas patronales del año 2.011 así como una propuesta para los gastos de las fiestas del año 2.012.

En este punto, D. Carlos Gascón Rubio manifiesta su deseo de que conste en acta su abandono del Grupo Municipal del Partido Popular ya que no se considera miembro del mismo así como su integración en el grupo mixto municipal.

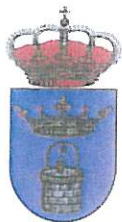
Por quien suscribe se le informa que no existe el grupo mixto en esta Corporación y que en cualquier caso su situación sería la de concejal no adscrito. No obstante D. Carlos Gascón insiste en que se recoja en el acta su decisión de abandonar el citado grupo del Partido Popular municipal.

3º.- Dación de cuenta por la Alcaldía de las liquidaciones de los presupuestos municipales de los ejercicios 2011 y anteriores, y puesta a disposición de los concejales de la Corporación municipal de los correspondientes estados detallados de ingresos y gastos.

D. Pedro López afirma que el Alcalde no ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación las liquidaciones de los últimos ejercicios, no obstante lo afirmado por aquél en el pleno ordinario del día 27 de enero de 2.012, por lo que reclama se presenten a la mayor brevedad las mismas hasta donde sea posible, rindiéndose a su vez las oportunas explicaciones del porqué si se remitieron las cuentas a la Cámara de Cuentas, las mismas no fueron dictaminadas por la Comisión de Cuentas, tal y como es preceptivo.

El Secretario - Interventor que suscribe interviene para aclarar que a los miembros de la Corporación que lo han solicitado, él mismo y por mandato del Alcalde, les ha mostrado los expedientes de las liquidaciones que se han podido redactar, que abarcan hasta el ejercicio 2.007.

D. Pedro López insiste en su postura, reclamando que se dé cuenta de las liquidaciones hasta el ejercicio 2.007, conviniendo que dado lo abultado y complejo de la documentación, se suministre la información a nivel de capítulos, lo que es aprobado con el voto a favor de los cuatro concejales presentes.



**AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DEL REY**
(Madrid)

Plaza de la Constitución, 1
28813 Pozuelo del Rey

Tel.: 91 873 53 03
Fax: 91 873 57 34
ayuntamiento@pozueldelrey.es

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión al no haber más asuntos pendientes de tratar.

De los asuntos tratados en la misma, así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Fdo.: Carlos Gascón Rubio.



EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Durán Bóo.